



## La didáctica y el currículo visto desde el marco de la reforma universitaria



## Didactics and the curriculum seen from the framework of the university reform

Bencomo, Tania; Aure, Pablo

 **Tania Bencomo** taniabencomo@hotmail.com  
Universidad de Carabobo, Venezuela

 **Pablo Aure** pabloaure@gmail.com  
Universidad de Carabobo, Venezuela

**Revista Franz Tamayo**  
Red Latinoamericana de Educación, Bolivia  
ISSN-e: 2710-088X  
Periodicidad: Cuatrimestral  
vol. 3, núm. 8, 2021  
editor@revistafranztamayo.org

Recepción: 01 Julio 2021  
Aprobación: 01 Agosto 2021  
Publicación: 01 Septiembre 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/591/5914384008/>

**Resumen:** La presente investigación tuvo como objetivo abordar la didáctica y el currículo como categorías conceptuales y fundamentales en el proceso de reforma universitaria; será de interés su revisión y análisis a fin de considerar su adecuación al contexto actual y a las necesidades de los estudiantes en el marco de las sociedades del saber. Para lograr el objetivo propuesto se realizó una investigación que atendió a un diseño documental y de nivel descriptivo. Se concluyó que la didáctica y el currículo tendrán implicaciones en el proceso de reforma y transformación universitaria, el primero está concebido como ese conjunto de objetivos, contenidos programáticos, juicios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado grado educativo, por lo tanto, el diseño del contenido curricular debe permitir a la universidad exhibir su concepción de la educación y responder a las demandas sociales y mercados laborales, mientras la didáctica como arte de enseñar deberá instrumentar diversas opciones y formas de impartir el conocimiento atendiendo al tejido cambiante y dinámico de la sociedad actual.

**Palabras clave:** Didáctica, currículo, reforma, transformación, universidad.

**Abstract:** The objective of this research was to address didactics and the curriculum as conceptual and fundamental categories in the university reform process; Its review and analysis will be of interest in order to consider its adaptation to the current context and the needs of students in the framework of knowledge societies. To achieve the proposed objective, an investigation was carried out that attended to a descriptive-level documentary design. It was concluded that the didactics and the curriculum will have implications in the process of university reform and transformation, the first is conceived as that set of objectives, programmatic contents, methodological and evaluation judgments that students must achieve in a certain educational degree, therefore Therefore, the design of the curricular content should allow the university to exhibit its conception of education and respond to social demands and labor markets, while didactics as an art of teaching should implement various options and ways of imparting knowledge, taking into account the changing and changing fabric dynamic of today's society.

**Keywords:** Didactics, curriculum, reform, transformation, university.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente el sistema educativo se encuentra intimado a un proceso de reforma, adaptación y adecuación frente a los vertiginosos cambios de naturaleza económica, política, social y científica tecnológica que acontecen en la sociedad, y las universidades especialmente son las llamadas a dar respuesta a los problemas de la Nación, de forma general pensamos que la Universidad está convocada a responder a las peticiones de la sociedad, así como realizar los aportes necesarios para el desarrollo del país mediante la producción y transferencia de conocimientos.

Por tal motivo es necesario una mirada y revisión urgente de su interior, ya que hoy su estructura se encuentra en crisis, siendo imperativo un replanteamiento de su modelo tradicional visto el actual contexto que sacude fuertemente sus bases e infraestructuras, y el Currículo y la Didáctica son elementos que requieren ser considerados en ese proceso de reforma y transformación, en tal sentido, si la reforma universitaria se concibe como ese proceso mediante el cual se revisan, replantean, reformulan y se actualizan los procesos académicos y administrativos, así como la organización y posiblemente hasta el marco legal de actuación interno de la organización, es necesario de esa manera, la revisión del currículo y la didáctica dentro de la institución como categorías fundamentales.

De tal forma y a los fines de la presente investigación pasamos en primer lugar, a dejar clara la definición de currículo y para ello el autor Sevillano García (2004), señala que allí se nuclea conceptos como: educación, renovación, mejora, reformas, enfoques, ámbitos, procesos, estrategias, cultura, prácticas, asesoramiento, renovación pedagógica, formación del profesorado, materiales curriculares, al tiempo que resalta que el currículo busca autonomía y campo de acción, pero que sólo, desde y en la riqueza didáctica, ha podido desarrollarse como una disciplina importante dentro de las ciencias de la educación, para mayor claridad tomando la referencia del autor debo señalar, que el currículo comprende ese plan de estudios, el contenido del proceso de enseñanza aprendizaje, el contenido programático, así como el conjunto de actividades y material documental que será impartido al estudiante.

En lo que respecta a la didáctica las autoras Picco y Orienti (2017) señalan que la palabra didáctica tiene un origen griego y proviene de la palabra *διδάξαι* (*didaxein*) que significa “enseñar” y su uso ha derivado en el “arte de enseñar”, señalan además que la didáctica es una disciplina cuyo objeto de estudio es la enseñanza y que pretende describirla y explicarla así como también elaborar y fundamentar normas para colaborar con los docentes en la resolución de los problemas que las prácticas les presentan. Y con respecto al Currículo, señalan que se considera genéricamente como una propuesta formativa, todo curriculum expresa aquello que una sociedad particular, en un momento histórico determinado, considera que es valioso transmitir a las jóvenes generaciones.

Por tanto, y en sintonía con los autores, se asume que la didáctica viene a ser la forma en que se lleva a cabo ese proceso de enseñanza-aprendizaje, ese arte de enseñar, mientras, que el currículo, es el contenido material que se transmite, es ese contenido programático a impartir al estudiantado.

De tal modo que teniendo en cuenta lo anterior y desde una visión particular, el currículo es visto como ese acumulado de objetivos, contenidos programáticos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado grado educativo, por lo tanto, el diseño del contenido curricular permite planificar las actividades académicas, de esta forma, a través del currículo la universidad exhibe su concepción de la educación, pone a la vista el plan de estudios que se imparte en la institución todo lo cual atiende a la formación de los educandos en la disciplina específica de que se trate, que indiscutiblemente debe responder a los requerimientos de la época, al efecto, en el contexto de la reforma universitaria el currículo debe ser revisado a fin de analizarse y adecuarse a la realidad imperante en la actualidad atendiendo a las necesidades e intereses de los estudiantes, todo lo cual es determinado y delineado por la sociedad que demanda cambios que se concretarán en los planes y estructuras curriculares.

La didáctica indiscutiblemente acompaña al currículo, porque está concebida como una disciplina que implica el arte de enseñar, el cómo hacerlo, qué estrategias e instrumentos son utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje, viene a ser el cómo se imparte el conocimiento, como transmitir ese contenido programático, viene a ser, el cómo se imparte el conocimiento, cómo transmitir ese contenido programático, es decir, la manera cómo se instrumenta y se ponen en práctica los contenidos curriculares, en ese sentido, es mirado el currículo como el contenido sustantivo y la didáctica como el contenido adjetivo, siendo de este modo, la instrumentación de lo sustantivo, que determina la manera de enseñar y hacer llegar el conocimiento al estudiantado, mediante las estrategias metodológicas que son diseñadas por la institución que obviamente deben responder al entorno dinámico y cambiante que rodea al contexto universitario.

## REFLEXIÓN

### La Universidad y la Reforma

Ahora bien, en el marco del tema objeto de investigación siendo la reforma universitaria; es importante señalar desde una visión jurídico normativa; que la Universidad está concebida como una “comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre”. (p.1), tal como lo establece el artículo 1 de la Ley de Universidades (1970).

Como institución al servicio de la Nación ha venido luchando desde hace algún tiempo por estar de cara a los cambios y desafíos que vienen imponiendo tanto la globalización, como la ciencia y las nuevas tecnologías; pues bien, esta comunidad de intereses espirituales; denominada Universidad, realiza funciones rectoras en el área de la educación, la cultura y la ciencia, según lo previsto en el artículo 3 de la referida Ley de Universidades, en el entendido que para cumplir con esas misiones dirigen sus actividades a “crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza” (p.1); de ese modo, son las llamadas a completar la

formación integral de los ciudadanos, así como formar los equipos profesionales y técnicos requeridos para el desarrollo de la Nación.

En este sentido, si a la Universidad le corresponde la formación integral de los ciudadanos, esto debe ser una tarea pendiente dentro del marco de la reforma universitaria que como conjunto de procesos, estrategias, actividades y acciones que se realizan para la transformación dentro de la institución, es urgente la revisión de los planes de estudios, de sus contenidos programáticos los cuales deben adecuarse a la demanda del mercado laboral y la sociedad imperante, de igual forma, corresponde también la revisión y el escrutinio de la didáctica implementada, ese arte de impartir los conocimientos debe ser escrutada, revisada y adaptada, porque hoy el contexto demanda cambios, es necesario que el proceso de enseñanza aprendizaje se apoye en las tecnologías de información y comunicación (TIC), visto que estamos sumergidos en la Sociedad de la información y la Sociedad del conocimiento o denominada también Sociedad de Saberes, además de tener en cuenta, el estado de emergencia en que se encuentran actualmente las Casas de Estudios Superiores por causas económicas, sociales, políticas, estructurales, y hasta de sanidad debido que han sido sorprendidas e impactadas por la pandemia del Covid-19, por lo que es imperativa la revisión y readecuación de su modelo tradicional, al actual contexto donde la tecnología jugará un rol preponderante como instrumento fundamental para la enseñanza, lo que implica que el proceso de transformación universitaria debe transitar por una innovación curricular y una transposición didáctica.

Si bien, la Universidad realiza funciones rectoras en el área de la educación, la cultura y la ciencia como se dijo anteriormente, se exhorta y se exige a la institución universitaria estar a la vanguardia frente a los cambios que van desde lo ético, social, político, económico financiero, organizacional, tecnológico, y ahora mucho más cuando se encuentra seriamente afectada por una pandemia que la atrapa, sorprende, le sacude sus bases y trastoca su actual modelo tradicional presencial, lo que obliga a replantearse frente a este nuevo panorama, siendo un replanteamiento que demanda la revisión curricular y didáctica como sustento mismo de la institución universitaria, en consecuencia, será indiscutible que de allí derivarán diversas adecuaciones, reformas e innovaciones que obligarán al establecimiento o creación de una instancia gestora de conocimientos para poder llevar a cabo este proceso de transformación universitaria con una mirada hacia estas categorías fundamentales como son el currículo y la didáctica.

Es importante destacar que el Estado venezolano como garante del derecho humano a la educación, tiene la obligación y responsabilidad de garantizar una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones, la cual es obligatoria en todos los niveles, tiene como deber prioritario crear y sostener instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso y la permanencia, así como asegurar la culminación en el sistema educativo, por lo tanto, el Estado como garante del derecho a la educación, debe promover y dotar de recursos a las instituciones de educación universitaria para dar cumplimiento a las demandas sociales teniendo en cuenta el actual tejido socioeconómico que demanda de forma urgente la revisión de la didáctica y los contenidos curriculares.

Como corolario y haciendo una revisión metateórica, en ese marco de reforma universitaria que conllevará a la transformación de la universidad, es

necesario abordar la didáctica y el currículo como temas de apremiante análisis y revisión, ya que el contexto demanda cambios y adecuaciones, siendo estas categorías fundamentales, las que indiscutiblemente tendrán implicaciones en dicho proceso de reforma, por cuanto la sociedad actual demanda la inclusión e incorporación urgente de la ciencia y la tecnología en los espacios de formación a nivel universitario, e indisociablemente éstas deben adecuarse a la época actual para responder a las demandas del estudiantado.

Continuando con esta línea de ideas, es necesario señalar que la ciencia y tecnología en virtud de instituirse como instrumentos fundamentales del siglo XXI y motores de la sociedad de la información y del conocimiento, haciendo un abordaje teórico nos encontramos que asistimos a nueva época, tal como lo plantea la investigadora venezolana Pérez (2002) es un cambio de paradigma, la autora señala que hoy en día se enfrentan amplias transformaciones tecnológicas en diversas esferas de la actividad económica, entre las que se destacan: los desarrollos en microelectrónica, telecomunicaciones, biotecnología, nuevos materiales, nuevas fuentes de energía, la nueva tecnología espacial y militar, que en consecuencia todo ello, coadyuvaría a la configuración de una nueva realidad socio institucional, a tal punto, que actualmente se habla del surgimiento de un nuevo paradigma tecno-económico, que se define como aquel que vendría a estar conformado alrededor de la microelectrónica, nuevas maneras de pensar acerca del sistema productivo, incluyendo su organización, sus técnicas, conduciendo a la explosión de nuevos productos, servicios, industrias e infraestructuras.

Por lo tanto, estamos frente a un paradigma tecno-económico, que en definitiva implica un modelo de óptima práctica constituido por un conjunto de principios tecnológicos y organizativos, genéricos y ubicuos, el cual representa la forma más efectiva de aplicar la revolución tecnológica y de usarla para modernizar y rejuvenecer el resto de la economía. Cuando su adopción se generaliza, estos principios se convertirán en la base del sentido común para la organización de cualquier actividad y la reestructuración de cualquier institución. (Pérez, 2002).

En tal sentido, y fundamentados teóricamente en este postulado del surgimiento de un nuevo paradigma tecnoeconómico, así como el nacimiento de la sociedad de la información y sociedad del conocimiento, es necesario que el proceso de reforma universitaria se lleve a cabo teniendo en cuenta esta realidad. La didáctica y el currículo, obviamente, tendrán implicaciones ya que deben ser adecuados a ese conjunto de principios tecnológicos y organizativos que surgen en el marco de esa ola de cambios que asiste a la sociedad actualmente, ciertamente la institución universitaria no puede escapar a ese escenario complejo imbricado en los grandes avances científicos y tecnológicos que inciden y trastocan el modelo clásico tradicional universitario presencial, que lo obliga a replantearse y revisarse.

En efecto en aras de continuar con el enlace teórico que se expone, se tomará como referente al estadounidense Bell (2000), sin duda uno de los sociólogos más influyentes de la segunda década del siglo XX, al introducir la nociones acerca de la "Sociedad de la Información" en su libro *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, donde planteaba que el eje principal de ésta será el conocimiento teórico y advertía que los servicios basados en el conocimiento

habrían de convertirse en la estructura central de la nueva economía y de una sociedad apuntalada en la información, donde las ideologías estarían sobrando.

En sintonía con lo anterior destaca Burch (2005), que la expresión Sociedad de la Información, reaparece con mucha más fuerza a partir de los años 90, en el contexto del desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), y el Internet, en ese contexto, el concepto de “Sociedad de la Información”, se observa como una construcción política e ideológica, desarrollada de la mano de la globalización neoliberal, cuya principal meta ha sido acelerar la instauración de un mercado mundial abierto y autoregulado, que muchos han mirado como la profundización de las brechas entre ricos y pobres en el mundo.

Mientras que por el contrario, el término “sociedad del conocimiento”, ha sido más utilizado en medios académicos, y surge a finales del año 1990, como una alternativa para algunos como sinónimos, no obstante, hay quienes la distinguen de la primera, como el caso de la Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2003), que en particular ha adoptado el término “sociedad del conocimiento”, o su variante “sociedades del saber”, dentro de sus políticas institucionales, incorporando una concepción más integral, no en relación únicamente a la dimensión económica, siendo de interés citar la postura que al respecto mantiene la Organización del tenor siguiente:

La sociedad de la Información es la piedra angular de las sociedades del conocimiento. El concepto de “sociedad de la información”, a mi parecer, está relacionado con la idea de la “innovación tecnológica”, mientras que el concepto de “sociedades del conocimiento” incluye una dimensión de transformación social, cultural, económica, política e institucional, así como una perspectiva más pluralista y desarrolladora. El concepto de “sociedades del conocimiento” es preferible al de la “sociedad de la información” ya que expresa mejor la complejidad y el dinamismo de los cambios que se están dando. (...) el conocimiento en cuestión no sólo es importante para el crecimiento económico sino también para empoderar y desarrollar todos los sectores de la sociedad. (Dirección General de la UNESCO, 2003)

Siendo así teniendo en cuenta los referentes teóricos anteriores en ese marco de ideas, debemos entender que la Universidad venezolana no puede ignorar esta realidad sino que debe luchar por estar a la vanguardia frente a los cambios y desafíos que le imponen tanto la sociedad de la información como del conocimiento, motorizadas por las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), en ese entendido y sin dejar de lado el contexto social, es imperativo el despliegue de un proceso de reforma universitaria abordando la didáctica y el currículo como temas de agenda en virtud que deben ser adecuados a las nuevas herramientas tecnológicas y al panorama socio-económico mundial, más aún cuando en la actualidad, las condiciones sociales y organizacionales son totalmente opuestas a las que eran en épocas pasadas, y los tópicos relacionados con la didáctica y el currículo del actual sistema educativo universitario deben ser revisados porque no dan respuesta a las demandas sociales, además que hoy nos encontramos en una situación complicada generada por la pandemia Covid-19 que obliga a la revisión del tradicional modelo presencial adoptado por las universidades durante años, visto que con tal modelo es imposible dar respuesta

al estudiantado que demanda su derecho a la educación pese a las circunstancias imperantes.

Es imperativo un análisis y revisión profunda de los modos de hacer las cosas y de los paradigmas reinantes en la institución universitaria a fin de ser adecuados, y en esa línea de ideas señalan Rojas García y Guanipa Pérez (2007), que hoy ante el profundo cambio que requiere la educación para adaptarse a las exigencias de una sociedad basada en el conocimiento, la información, la globalización y la competitividad, es indispensable adaptar el proceso educativo a estas nuevas realidades. Esto significa que el docente no debe ejercer un simple rol de reproductor y transmisor de conocimientos establecidos, sino desempeñarse como un agente de cambio, como un profesional orientado hacia el desarrollo de sus competencias, centrado en el aprender permanente, capaz de romper las tradiciones, las inercias y las ideologías impuestas, y citando a Correa de Molina (1999), enfatizan en que el docente hoy día debe salir del letargo en que se encuentra y hacerle frente a las complejas situaciones presentadas en su quehacer, para ello es necesario emprender un proceso de formación permanente que le permita viabilizar nuevas opciones pedagógicas y administrativas, nuevos espacios de acción, puesto que por medio de este aprendizaje continuo logrará reafirmar su verdadera autonomía profesional estableciendo un compromiso con el saber en una acción que revalorice su práctica profesional. La didáctica y el currículo como categorías conceptuales y elementos fundamentales a ser tomados en cuenta en el marco del proceso de reforma que conllevará a la transformación universitaria, hoy es urgente e imperiosa su revisión y análisis, en aras de su adecuación y acomodamiento al contexto actual. De tal modo, que Venezuela como Nación no debe ignorar esta realidad motorizada por los avances de la ciencia y las nuevas tecnologías que coadyuvarán y asistirán en definitiva a la reforma y a los cambios profundos y necesarios que demandan los procesos de enseñanza aprendizaje, visto que actualmente nos encontramos formando parte de una gran aldea global e inmersos en una sociedad de la información y del conocimiento.

De tal manera, que la universidad hoy enfrenta un escenario complejo para todos los miembros de su comunidad, de allí se derivan y continuarán derivándose interrogantes e inquietudes ante este escenario de crisis, porque lo que está ocurriendo ahora es único, son nuevas fuerzas las que están alterando el tradicional modelo de educación y liderazgo, siendo fundamental que las instituciones reconozcan la necesidad de utilizar herramientas y estrategias flexibles que se puedan implementar para seguir adelante y responder a su comunidad, siendo de carácter urgente emprender un proceso de reforma que conlleve a la transformación universitaria sin dejar de mirar el currículo y la didáctica como elementos fundamentales de la educación que indisociablemente deben ser revisados para adecuarse a la nueva época, en virtud que la institución en su función primordial le corresponde la formación integral del ciudadano, por lo tanto, debe contar con las estrategias metodológicas y contenidos programáticos adaptados a la época así como la instrumentación necesaria para poder impartir el conocimiento a la comunidad estudiantil.

Pues bien, es de interés dentro del proceso de reforma abocarse a la revisión de dichas categorías todo lo cual conllevará a una transformación universitaria exitosa que redundará en procesos innovadores, flexibles y ágiles que permitirán

dar respuesta a la crisis actual que demanda un nuevo mirar, y un nuevo hacer totalmente distinto al modelo tradicional presencial anterior que sugiere ser complementado con la semipresencialidad coadyuvado por las herramientas que nacen y se desarrollan en el marco de la ciencia y la tecnología.

## **A MODO DE CIERRE**

La institución universitaria debe adecuarse a los cambios y transformaciones que demanda el actual contexto social, económico, político y científico tecnológico, siendo urgente emprender un movimiento reformista con una nueva mirada que genere modificaciones en aras del desarrollo y la evolución del quehacer universitario, esto implica la participación de todos, desde sus estudiantes, docentes y empleados para lograr con éxito los cambios fundamentales que requiere el ente universitario.

Al efecto, son las condiciones y las épocas las que obligan a la revisión institucional que indudablemente demandan reformas, y el cambio siempre será una palabra que involucre a todos, por lo tanto, los seres humanos que hacen vida en las universidades serán los agentes de transformación en todo momento, es toda una comunidad de intereses que está siendo sacudida actualmente, desde sus profesores, estudiantes, personal administrativo y obrero quienes serán protagonistas y columnas vertebrales para el sostenimiento del nuevo modelo universitario pretendido; donde lo didáctico y curricular será fundamental, en virtud, que el sistema universitario venezolano debe enfrentar los cambios y readaptarse al nuevo panorama seriamente afectado por una pandemia que sorprendió y socavó el modelo tradicional presencial, por ello, la readecuación del arte de enseñar y la revisión de los contenidos programáticos es urgente, dicho de otro modo, la didáctica y el currículo serán ejes fundamentales en el proceso de transformación universitaria y por ende, en este plano la ciencia y la tecnología serán elementos básicos para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje universitario en este nuevo contexto.

Es bueno resaltar, que ya la UNESCO venía advirtiendo sobre la urgente necesidad de cambios en el mundo educativo, destacando el uso de la ciencia y la tecnología en aras de un mundo más equitativo, próspero y sostenible. Hoy queda evidenciado que son instrumentos fundamentales para hacer frente a los embates generados por la pandemia Covid-19 que generó y sigue generando todo un panorama de incertidumbre, desconcierto, soledad, confinamiento que deja sin respuesta al sistema universitario y en algunos casos con lentas y fluctuantes actuaciones para tratar medianamente dentro del caos y la complejidad actual, ofrecer respuesta a las demandas de los estudiantes que reclaman su derecho a la educación.

Como puntos de análisis del presente trabajo, tanto el currículo y la didáctica se constituyen en temas que deben ser revisados en el proceso de reforma universitaria que es necesario emprender, a fin de adecuarse a las demandas sociales, y económicas en el marco de la sociedad de la información y del conocimiento, de hecho, haciendo una revisión de las diversas manifestaciones sociales que sucedieron en su momento en el marco de movimientos de reformas universitarias, tal como el emblemático movimiento de Córdoba de 1918 que incidió en diversas universidades del mundo y especialmente de América Latina,

existe el precedente acerca de la revisión de diversos tópicos que fueron analizados y el currículo y la didáctica siempre han tenido la atención de los reformistas en cada época.

Por lo tanto, es oportuno que los contenidos programáticos de las universidades sean analizados y reformados porque se demanda de egresados que respondan al mercado laboral, que estén en contacto directo y de forma permanente con la sociedad y los sectores productivos, al tiempo que la Universidad no puede permanecer ajena a las demandas sociales y del mercado laboral por ello para emprender un proceso de reforma es imperativo la revisión de sus currículum y su didáctica, es clave la forma de enseñar atendiendo al actual momento histórico que se vive, requiriéndose el compromiso, la entrega y la participación de todos sus miembros, la presencia activa de los mismos, y el liderazgo hoy será fundamental como guía y canal de comunicación en esa transformación universitaria, urge que los miembros se reconozcan como comunidad con intereses y actuaciones análogos, todos en una sola dirección en aras de la mejora y desarrollo de la institución, con la participación de dirigentes y líderes comprometidos.

Es necesario destacar que la didáctica y el currículo como categorías fundamentales deben exponerse al escrutinio y al análisis de una instancia gestora de conocimientos que revise lo sustantivo y adjetivo, ya que ambas categorías; una muestra lo sustantivo: es decir, el contenido programático y la otra exhibe la forma adjetiva: es decir, el arte de enseñar y transmitir el conocimiento, la didáctica se inclina más hacia lo metodológico, así lo sostienen los autores, es vista como una disciplina que se ocupa de la enseñanza, mientras que el currículum se ocupa del contenido, del qué enseñar, de sus contenidos programáticos, el material que se impartirá a las jóvenes generaciones, correspondiéndole estar en sintonía con el contexto científico y tecnológico actual, para dar respuesta al mercado laboral y las demandas sociales.

Para llevar a cabo un proceso de reforma que conlleve a la transformación, la Universidad requerirá de miembros proactivos, responsables y comprometidos en el trabajo colectivo para reavivar los valores y principios firmes que rescaten el significado de la pertenencia y el apego hacia la institución, será un cambio de actitud y de hacer las cosas, donde sus miembros deben asumir un rol activo, no esperar recibir todo de la universidad, sino que debe activarse un intercambio de dar-recibir y recibir-dar en aras de coadyuvar a la sobrevivencia y sostenimiento de la universidad en el tiempo.

Asimismo, dentro del despliegue de la reforma universitaria y en el marco de la universidad que queremos, se precisa de un ser humano con ética y responsabilidad social comprometido con la sociedad y las comunidades, capaz de hacer un esfuerzo para dar respuesta a los problemas nacionales mediante el trabajo colectivo en equipo, dado que la universidad se constituye en un espacio para la búsqueda, creación y divulgación del conocimiento cuyos aportes se pueden convertir en soluciones para los problemas del país.

Finalmente, en el nuevo entorno universitario pretendido interesa, un ciudadano que sea capaz de adaptarse a los cambios, que esté en concordancia con las reformas educativas impulsando la formación de buenos ciudadanos con valores, y férreos principios morales y éticos que lo hagan incorruptible frente a posibles prácticas inadecuadas que eventualmente pudieran ir en detrimento

de una sociedad justa y noble. Necesitamos de una comunidad universitaria auténtica, con sólidos principios éticos y morales, con valores de pertenencia, apego, respeto a la institución universitaria, al punto que la organización sea vista y concebida como su propia casa-hogar y defenderla sea su norte.

## REFERENCIAS

- Bell, D. (2000). Internet y la nueva tecnología. *Letras libres*, Año 2, Número 13, enero. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.mty.itesm.mx/dhcs/deptos/ri/ri95801/lecturas/lec235.html>
- Burch, S. (2005). Sociedad de la Información/Sociedad del Conocimiento. Extracto del libro: *Palabras en Juego: Enfoques Multiculturales sobre las Sociedades de la Información*. Este libro, coordinado por Alain Ambrosi, Valérie Peugeot y Daniel Pimienta, fue publicado el 5 de noviembre de 2005 por C & F Éditions. [Documento en línea]. Disponible: <http://vecam.org/article518.html>
- Correa de Molina, C. (1999). *Administración estratégica y calidad integral en las instituciones educativas*. Colombia. Editorial Magisterio
- Ley de Universidades. (1970). *Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela* N° 1.429. 8 de septiembre
- Pérez, C. (2002). *Revoluciones tecnológicas. Cambios de paradigma y de modelos socio-institucionales*. Página Oficial de Carlota Pérez. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.carlotaperez.org/Articulos/1-revoluciones-tecnologicas.htm>
- Picco S. y Orienti, N. (2017). *Didáctica y Curriculum. Aportes teóricos y prácticos para pensar e intervenir en las prácticas de la enseñanza*. Editorial: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). Institución de origen: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación [Página Web en línea]. Disponible: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/61533>
- Rojas García, M., y Guanipa Pérez, M. (2007). Revalorización del docente en la gestión del gerente educativo. En *Revista Educación en Valores*. Universidad de Carabobo. (Julio- Diciembre). Vol. 2, Nro. 8. pp. 84-95
- Sevillano García, María Luisa (2004). *Didáctica en el siglo XXI. Ejes en el aprendizaje y enseñanza de calidad*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED. McGrawHill
- Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura / UNESCO (2003) *Towards Knowledge Societies. An Interview with Abdul Waheed Khan*, *World of Science*. Vol. 1, No. 4 July-September. UNESCO's Natural Sciences Sector. [Documento en línea]. Disponible en: <http://portal.unesco.org/ci/en/ev.p>